

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1854429222926**

30 DE MAYO DE 2018 HORA 10:02:08

AA18544292

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA LA DEFENSA DEL INTERES PUBLICO FUNDEPUBLICO

INSCRIPCION NO: S0005286 DEL 22 DE JULIO DE 1997

N.I.T. : 800045377-7

TIPO ENTIDAD : SOCIALES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 229,799,759

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 62 NO. 3 18

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mariana.sarmiento@fundepublico.org

DIRECCION COMERCIAL : CL 62 NO. 3 18

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mariana.sarmiento@fundepublico.org

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. 0001172 DEL 3 DE MARZO DE 1997 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE JULIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00006947 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA LA DEFENSA DEL INTERES PUBLICO FUNDEPUBLICO.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 592 EL 28 DE ABRIL DE 1988, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000014	2001/03/16	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2001/05/14	00039982
0000037	2002/08/20	JUNTA DIRECTIVA	2002/09/19	00054208

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACION TENDRA POR OBJETO FUNDAMENTAL LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, DEL PUBLICO, DE LOS GRUPOS O INDIVIDUOS PERTENECIENTES A DICHS GRUPOS, Y DEL ESTADO. FRENTE ACTUACIONES U OMISIONES DEL ESTADO O DE LOS PARTICULARES, SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO FUNDAMENTAL LA FUNDACION PARA LA DEFENSA DEL INTERES PUBLICO PODRA: A ). ELABORAR, IMPORTAR, IMPRIMIR, EDITAR Y DISTRIBUIR MATERIAL DIDACTICO ESCRITO, GRABADO, VIDEO GRABADO O DE CUALQUIER TIPO, TENDIENTE A ESTUDIAR, PROFUNDIZAR Y DIFUNDIR EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES PROCESALES EN DEFENSA DE LA COMUNIDAD Y DEL INTERES PUBLICO CONSAGRADAS EN NUESTRO DERECHO PUBLICO Y PRIVADO. B ). PATROCINAR LA PUBLICACION DE DOCTRINA Y TRATADOS RELATIVOS A LAS ACCIONES ATRAS INDICADAS. C ). EJERCITAR POR SU CUENTA, A TRAVES DE PROFESIONALES DEL DERECHO, LAS ACCIONES POPULARES, GRUPALES O PUBLICAS Y DEMAS MECANISMOS CONSTITUCIONALES O LEGALES EXISTENTES, QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA LA DEFENSA DEL INTERES PUBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD. D ). SERVIR COMO MEDIO DE AGRUPACION, PARA QUE LOS EVENTUALES DAMNIFICADOS EJERZAN LAS ACCIONES A QUE TIENEN DERECHO PARA OBTENER LA REPARACION JURIDICA O PATRIMONIAL, INDIVIDUAL O COLECTIVA. E). DESIGNAR LOS PROFESIONALES DE DERECHO O CONTRATAR CON LOS MISMOS EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES POPULARES QUE HAYAN DE SERVIR A TERCERAS PERSONAS, CUYA CAUSA LE HAYA SIDO ENCOMENDADA A LA FUNDACION. F ). PARTICIPAR CON PONENCIAS, ESCRITOS O TRABAJOS EN LOS FOROS QUE REALICEN A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL DONDE PUDIERA SER DE UTILIDAD EN RAZON A SU ESPECIAL CONOCIMIENTO. Q ). INTERVENIR EN LAS DISCUSIONES DE INTERES COMUNITARIO Y ORIENTAR A LA OPINION PUBLICA RESPECTO A LOS TEMAS EN QUE DEBA PREVALECER O DEFENDERSE EL INTERES DE LA SOCIEDAD. H). RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, BIEN SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, Y AUXILIOS DE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO. I ). CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES Y ACCIONES INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO, CON PERSONAS PARTICULARES O PUBLICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. J). DESTINAR EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES AL FONDO DE LA FUNDACION PARA INCREMENTAR SU PATRIMONIO Y PROSEGUIR EL DESARROLLO DE SU OBJETO. K ). PROPENDER POR LA CONSAGRACION DENTRO DE LA LEGISLACION COLOMBIANA DE NUEVAS FORMAS DE ACCION POPULAR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1854429222926**

30 DE MAYO DE 2018 HORA 10:02:08

AA18544292

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

**CERTIFICA:**

**\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 16 DE MARZO DE 2001, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00039982 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MICHELSEN CABALLERO ERNESTO	C.C. 000000019054104
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ TELLEZ CAMILO	C.C. 000000080414966
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ANDRADE HURTADO CAMILO ERNESTO	C.C. 000000017183102
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CUERVO PONTON LUIS ENRIQUE	C.C. 000000079302992
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN ACEPTACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA PRADILLA NUÑEZ JORGE ARTURO DEL PILAR	C.C. 000000079148177
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA WILLS OBREGON ROBERTO ANDRES	C.C. 000000000324497
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA MAIGUEL CARRIZOSA RUBEN ALBERTO	C.C. 000000091220202
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA PEREZ VELEZ ALBERTO	C.C. 000000019098354
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA ESCOBAR REYES RICARDO	C.C. 000000017061103

**CERTIFICA:**

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 20 DE MARZO DE 1997, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00007875 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MICHELSEN CABALLERO ERNESTO	C.C. 000000019054104
QUE POR ACTA NO. 42 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00222793 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SARMIENTO APARICIO MARIANA	C.C. 000000052994611

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A). REPRESENTAR LEGALMENTE A

LA FUNDACION. B). CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C). SUSCRIBIR LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE HAYA DE REALIZAR LA FUNDACION. D). NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FIJARLES SU REMUNERACION. E). OTORGAR Y REVOCAR LOS PODERES NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES QUE EJERZA LA FUNDACION EN SU NOMBRE. F). DESIGNAR A QUIENES HAYAN DE ACTUAR COMO APODERADOS DE TERCEROS CUANDO LA FUNDACION LE HAYA SIDO CONFERIDO PODER PARA TAL EFECTO. G). APROBAR LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y SIMILARES. H). AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE MIEMBROS DE LA FUNDACION A NOMBRE DE LA MISMA EN LOS FOROS QUE SE REALICEN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. I). PRONUNCIARSE PUBLICAMENTE SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA FIJAR EL LIMITE HASTA EL CUAL EL PRESIDENTE PUEDE CONTRATAR A NOMBRE DE LA FUNDACION Y AUTORIZAR LOS CONTRATOS QUE SE HAYAN DE REALIZAR CUANDO SU CUANTIA EXCEDA EL LIMITE FIJADO. LA JUNTA FIJA EL LIMITE DE CONTRATACION DEL REPRESENTANTE LEGAL HASTA POR CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000.00).-

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 13 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303879 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PAEZ GONZALEZ MAIRA YOHANA	C.C. 000001032382590

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1854429222926**

30 DE MAYO DE 2018 HORA 10:02:08

AA18544292

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.